

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA INVERSIÓN INDUSTRIAL

REINDUSTRIALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

19 de mayo de 2014



LÍNEAS DOTACIÓN 2014 Reindustrialización 296,5 M€¹ Competitividad industrial

ACTUACIONES FINANCIABLES

Creación, ampliación o traslado de establecimientos industriales

Mejora o modificación de líneas de producción ya existentes.

FINANCIACIÓN

Préstamos del 75% del presupuesto financiable a 10 años con 3 de carencia y a un tipo de interés entre el 3,062 y 4,53%.



- El mantenimiento de estos programas ha supuesto un gran esfuerzo presupuestario.
- Frente a una caída de las dotaciones globales del MINETUR del 40% entre 2011-2013, la dotación conjunta de estos programas cayó tan solo el 17%.
- En 2014 el presupuesto prácticamente se estabiliza.



CONDICIONES DE LA FINANCIACIÓN CONCEDIDA

IMPORTE DEL PRÉSTAMO

<u>75% del presupuesto financiable</u>: sin superar el préstamo solicitado y respetando los siguientes límites:

- Financiación pública TOTAL de la inversión menor o igual al 75% del presupuesto financiable.
- Para empresas constituidas en 2013 ó 2014, el préstamo no podrá superar 3 veces los últimos fondos propios acreditables

PLAZO DE AMORTIZACIÓN

10 años con 3 de carencia incluidos

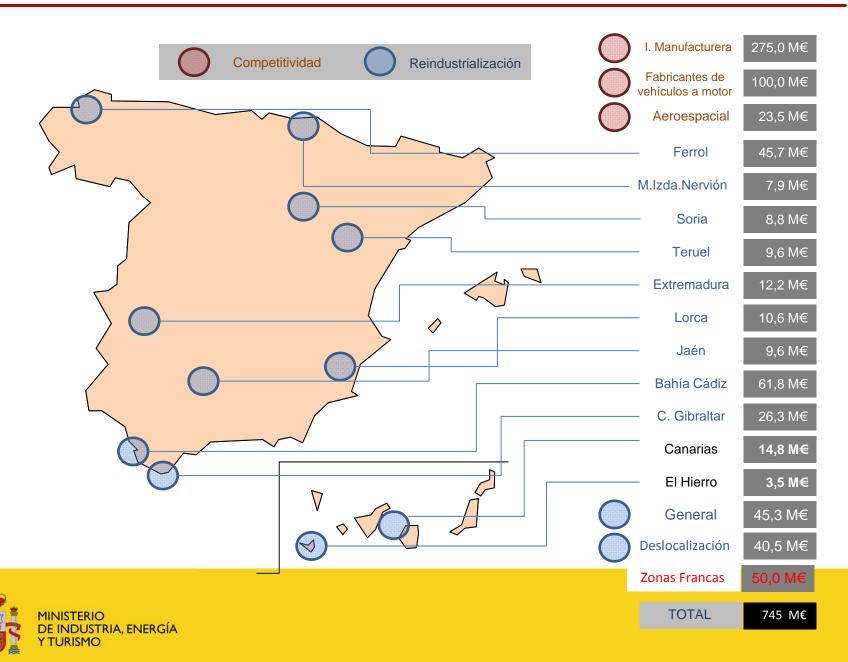
En función de la clasificación otorgada al beneficiario en base a <u>la nota de la evaluación</u> económico – financiera y según la siguiente tabla:

TIPO DE INTERÉS

Clasificación del beneficiario	Interés del préstamo (%)
Satisfactoria	4,53%
Buena	3,062%



PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS DE APOYO



Simplificación de requisitos para los beneficiarios aprovechando la experiencia adquirida

NOVEDADES	
PROGRAMAS	Se avanza en la unificación de ambos programas con <u>requisitos comunes en solicitud y</u> <u>en gastos financiables</u>
PLAZO EJECUCION	Desde el 1/01/2014 hasta 18 meses a partir de la concesión.
GARANTIAS	<u>Tramo único:</u> a presentar en solicitud garantías del <u>10% préstamo solicitado</u> .
INVERSIÓN MÍNIMA	Se fija en <u>75.000 €</u> para cualquier dimensión de empresa (salvo fabricantes de vehículos a motor que se fija en 3 M€).
% FINANCIACION PRIVADA	Al menos el <u>25% de la inversión</u> .
NUEVAS EMPRESAS	Financiación limitada <u>proporcionalmente a los fondos propios (x3)</u> .
CRITERIOS EVALUACION	Mayor peso (70%) <u>evaluación económico-financiera</u> . Criterios diferentes para empresas nuevas y consolidadas.
PROYECTOS PRIORITARIOS	Incorporación <u>tecnología innovadora</u> / Incremento <u>exportaciones</u> / Creación <u>empleo</u> .
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	Simplificada: Se eliminan documentos (CIRBE / Estados financieros), memoria común REINDUS / COMPETITIVIDAD.

REINDUSTRIALIZACION establecimientos de Creación

OBRA CIVIL¹

EDIFICACION¹

APARATOS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN

1. La suma de estos dos conceptos no puede superar el 70% del presupuesto financiable OBRA CIVIL²

EDIFICACION²

APARATOS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN

establecimientos

de

ampliación

>

Traslado

INGENIERÍA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN³

- 2. La suma de estos dos conceptos no puede superar:
 - el 70% del presupuesto financiable para traslados.
 - La cuantía en aparatos y equipos en las ampliaciones
- 3. Este concepto no puede superar el 30% de la cuantía en aparatos y equipos de producción.

COMPETITIVIDA

Mejora o modificación de líneas de producción ya existentes

OBRA CIVIL¹

EDIFICACION¹

APARATOS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN

INGENIERÍA DE PROCESO DE PRODUCCIÓN²

- 1. La suma de estos dos conceptos no puede superar la cuantía en aparatos y equipos de producción
- 2. Este concepto no puede superar el 30% de la cuantía en aparatos y equipos de producción.

<u>Ingeniería de Proceso de</u> Producción:

- gastos de personal propio
- materiales necesarios
- colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos

CALENDARIO PREVISTO

ABRIL DE 2014						
lu	ma	mi	ju	Vi	sá	do
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

21 de abril de 2014:

Publicación en BOE de orden de bases (Orden IET/619/2014, de 11 de abril)

MAYO DE 2014						
lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

22 Mayo de 2014:

Publicación en BOE de las convocatorias (excepto fab. Vehiculos)

	1				
\		7		4	
×					
_	_				

JUNIO DE 2014 ma mi ju vi sá do Fina

 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8

 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15

 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22

 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29

24 de junio:

Finalización del plazo de solicitud



Mediados de Septiembre: Comunicación de proyectos apoyados

NOVIEMBRE DE 2014						
lu	ma	mi	ju	Vi	sá	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Noviembre 2014:
Resolución (y pago)

Del 22 de Mayo a 24 de Junio, para constituir garantías y presentar solicitud



PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PÁGINA WEB DEL PROGRAMA



http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI





http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI ¿QUÉ HAY QUE PRESENTAR? Con 仚 Cuestionario electrónico (incluye la propia solicitud) Está en: Portal de ayudas > Reindustri Caso firma mancomunada: presentación con EcoFirma. Descripción general Incluye las declaraciones que establece la normativa Normativa Solicitudes Memoria firmada electrónicamente siguiendo modelo del Anexo de la Orden de Bases. Concesión Justificación Poderes: del solicitante. Contactos para la resolución de dudas Resguardo de constitución de garantías ante la Caja General de Depósitos por el 10% Compartir del préstamo solicitado en efectivo o el resto de formas admitidas por la CGD. Recomendar > Twittear Acreditación de estar al corriente de Tributarias y Seguridad Social sólo si no se autoriza a obtenerlo directamente por el MINETUR. Documento público acreditativo de los Fondos Propios sólo para sociedades constituidas en 2013 ó 2014. Presentar, alternativamente: Escrituras de constitución o ampliación de capital social Últimas cuentas inscritas en el Registro Mercantil Programa Reindustrialización (Margen Antes de realizar la solicitud de izquierda Nervión) financiación, consulte las Guías





http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI INFORMACIÓN DE APOYO EN LA PÁGINA WEB Cuestionario electrónico: aplicación descargable que permite trabajar en local en Está en: Portal de ayudas > Reindustri diferentes dispositivos (importación / exportación). Descripción general Normativa Solicitudes Modelo de Memoria en formato editable. Concesión Justificación Guía de Procedimiento. Contactos para la resolución de dudas Guía de Solicitud paso a paso: facilita para la consignación de los datos del cuestionario Compartir electrónico. Recomendar > Twittear Modelo de Aval: documento normalizado a presentar a la CGD cuando la garantía 8+ Google+ reviste la forma de aval bancario. Hierro) Publicada última versión de la Guía de Procedimiento [PDF] Programa Reindustrialización (El Ferrol, [482 KB] Eume y Ortegal) Ampliado el plazo de Programa Reindustrialización presentación de solicitudes a (convocatoria general) las convocatorias de apoyo financiero a la inversión ▼ Programa Reindustrialización (comarca industrial hasta el 15 de julio incluido Programa Reindustrialización (Margen Antes de realizar la solicitud de izquierda Nervión) financiación, consulte las Guías



PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EMPRESAS CONSTITUIDAS EN 2013 ó 2014

Criterio		Puntuación máxima	Umbral
A)Viabilidad econo	ómica y financiera	7	3,5
	a.1) Activo Corriente – Pasivo Corriente (Fondo de Maniobra)	1	
SOLVENCIA Y LIQUIDEZ	a.2) Cociente entre préstamo y Pasivo No Corriente	2	
I EIQUIDEZ	a.3) Cociente entre préstamo y Fondos Propios	2	
RENTABILIDAD	a.4) Margen Bruto Operativo sobre ventas	2	
B) Viabilidad técni	• •	1,5	0,7
b.1) Experiencia in	dustrial demostrable del beneficiario, o sus accionistas o promotores en el ámbito de actividad de la inversión	0,5	
b.2) Viabilidad técr	nica, en función de los fundamentos teóricos presentados	0,8	
b.3) Planificación d	etallada y proporcionada de los medios técnicos y humanos para llevar a cabo la inversión	0,2	
C) Inversiones orie	ntadas al logro de alguno de los siguientes objetivos:	1,5	
	incremento de la producción para comercializar productos en un mercado exterior distinto a los empleados blicitud o incremento del porcentaje de facturación procedente de ventas en el exterior.	0,5	
c.2) Generación de	nuevos puestos de trabajo respecto a la situación anterior a la inversión	0,3	
	de tecnologías innovadoras a escala industrial en productos o procesos. Las innovaciones deberán serlo al ector de actividad del beneficiario.	0,5	
materiales avanzad equipo, industria e	escala industrial de tecnologías facilitadoras esenciales: nanotecnología, biotecnología, microelectrónica, os y fotónica; o si se produce en los siguientes ámbitos de actividad industrial: aeronáutica, defensa, bienes de lectrónica y de telecomunicaciones, fabricación de equipamiento y sistemas de energía renovable, e-salud, ipamiento para el tratamiento y/o aprovechamiento de agua, movilidad sostenible y construcción sostenible e	0,2	
TOTAL		10	



PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EMPRESAS CONSTITUIDAS EN 2012 o AÑOS ANTERIORES

		Puntuación	Umbral			
Criterio		máxima -				
A)Viabilidad económ		7	3,5			
	a.1) Cociente entre EBITDA / Gastos Financieros	0,5				
LIQUIDEZ	a.2) Cociente entre Cash Flow ejercicio / Pasivo Corriente Comercial	0,5				
	a.3) Cociente entre Necesidades Operativas de Fondos (NOF) / Ventas netas de activaciones	0,5				
	a.4) Cociente entre EBITDA / Ventas (Margen Bruto Operativo)	0,5				
	a.5) Cociente entre deuda total / Fondos propios	0,6				
	a.6) Activo Corriente - Pasivo Corriente (Fondo de Maniobra)	0,6				
SOLVENCIA	a.7) Cociente entre EBITDA / Pasivo corriente comercial	0,6				
	a.8) Cociente entre EBITDA / Deuda a Corto Plazo (Comercial y Financiera)	0,6				
	a.9) Cociente entre Activo Corriente / Pasivo Corriente (Comercial y Financiera)	0,6				
	a.10) Cociente entre EBITDA / Ventas Netas de activaciones de I+D+i	0,5				
	a.11) Cociente entre EBITDA / Fondos Propios (ROE)	0,5				
RENTABILIDAD	a.12) Cociente entre EBITDA / Activos No Corrientes Operativos	0.5				
	[Inmovilizado Material + Intangible] (ROA)	0,5				
	a.13) TIR del proyecto a 10 años	0,5				
B) Viabilidad técnica	de la propuesta	1,5	0,7			
b.1) Experiencia indu	strial demostrable del beneficiario en el ámbito de actividad de la inversión	0,5				
b.2). Viabilidad técnic	ca, en función de los fundamentos teóricos presentados	0,8				
b.3) Planificación det	allada y proporcionada de los medios técnicos y humanos para llevar a cabo la inversión	0,2				
C) Inversiones orient	adas al logro de alguno de los siguientes objetivos:	1,5				
	remento de la producción para comercializar productos en un mercado exterior distinto a los empleados hasta o incremento del porcentaje de facturación procedente de ventas en el exterior.	0,5				
c.2) Generación de nu	uevos puestos de trabajo respecto a la situación anterior a la inversión	0,3				
	e tecnologías innovadoras a escala industrial en productos o procesos. Las innovaciones deberán serlo al tor de actividad del beneficiario.	0,5				
materiales avanzados equipo, industria ele	scala industrial de tecnologías facilitadoras esenciales: nanotecnología, biotecnología, microelectrónica, y fotónica; o si se produce en los siguientes ámbitos de actividad industrial: aeronáutica, defensa, bienes de ctrónica y de telecomunicaciones, fabricación de equipamiento y sistemas de energía renovable, e-salud, amiento para el tratamiento y/o aprovechamiento de agua, movilidad sostenible y construcción sostenible e	0,2				
TOTAL		10				
DEINDLICTOL	A FNIFD CÍA		13			

TIPO DE INTERÉS APLICABLE

EMPRESAS CONSTITUIDAS EN 2013 ó 2014

Criterio		Puntuación máxima	Umbral
A)Viabilidad econo	ómica y financiera	7	3,5
	a.1) Activo Corriente – Pasivo Corriente (Fondo de Maniobra)	1	
SOLVENCIA Y LIQUIDEZ	a.2) Cociente entre préstamo y Pasivo No Corriente	2	
	a.3) Cociente entre préstamo y Fondos Propios	2	
RENTABILIDAD	a.4) Margen Bruto Operativo sobre ventas	2	

Puntuación del criterio	Clasificación del beneficiario	Interés del préstamo (%)
Mayor o igual que 3,5 y menor o igual a 4,5	Satisfactoria	4,53%
Mayor que 4,5	Buena	3,062%

PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL TIPO DE INTERÉS APLICABLE

EMPRESAS CONSTITUIDAS EN 2012 o AÑOS ANTERIORES

Criterio		Puntuación máxima	Umbral
A)Viabilidad económ	ica y financiera	7	3,5
	a.1) Cociente entre EBITDA / Gastos Financieros	0,5	
I IOUIDEZ	a.2) Cociente entre Cash Flow ejercicio / Pasivo Corriente Comercial	0,5	
LIQUIDEZ	a.3) Cociente entre Necesidades Operativas de Fondos (NOF) / Ventas netas de activaciones	0,5	
	a.4) Cociente entre EBITDA / Ventas (Margen Bruto Operativo)	0,5	
	a.5) Cociente entre deuda total / Fondos propios	0,6	
	a.6) Activo Corriente - Pasivo Corriente (Fondo de Maniobra)	0,6	
SOLVENCIA	a.7) Cociente entre EBITDA / Pasivo corriente comercial	0,6	
BOL VEIVEIN	a.8) Cociente entre EBITDA / Deuda a Corto Plazo (Comercial y Financier	0,6	
	a.9) Cociente entre Activo Corriente / Pasivo Corriente (Comercial y Pasivo Corriente de la comercial y Pasivo Corriente de la comercia y Pasivo Corriente d	0,6	
	a.10) Cociente entre EBITDA / Ventas Netas de activaciones de J	0,5	
	a.11) Cociente entre EBITDA / Fondos Propios (ROE)	0,5	
RENTABILIDAD	a.12) Cociente entre EBITDA / Activos No Corrientes Op [Inmovilizado Material + Intangible] (ROA)	0,5	
	a.13) TIR del proyecto a 10 años	0,5	

Puntuación del criterio	Clasificación del beneficiario	Interés del préstamo (%)
Mayor o igual que 3 y menor o igual a 4,5	Satisfactoria	4,53%
Mayor que 4,5	Buena	3,062%



MUCHAS GRACIAS

http://www.minetur.gob.es/PortalAyudas/RCI

